

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**

**DE 23 DE OCTUBRE DE 2017**

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Entrena Ávila, del Grupo PSOE, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

**GRUPO PSOE:** D. Pedro Fernández Peñalver, Vicepresidente Primero; Dña. Fátima Gómez Abad, Vicepresidenta Segunda; Dña. María Ángeles Blanco López, Vicepresidenta Tercera; D. Manuel Gómez Vidal, Vicepresidente Cuarto; Dña. María Irene Justo Martín, Dña. Purificación López Quesada, D. José Enrique Medina Ramírez, Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Dña. Olvido de la Rosa Baena y D. José María Villegas Jiménez.

**GRUPO PP:** D. Antonio Ayllón Moreno, Dña. Luisa María García Chamorro, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez, D. Antonio Laborda Soriano, D. Jesús Rafael Lorente Fernández, Dña. Soledad Martínez Román, Dña. Marta Nuevas Ballesteros, Dña. Carmen Lidia Reyes Ruiz, D. José Antonio Robles Rodríguez y Dña. María Merinda Sádaba Terribas.

**GRUPO COALICIÓN IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE:** D. Juan Francisco Arenas de Soria y Dña. María del Carmen Capilla Tejero.

**GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:** D. Raúl Fernando Fernández Asensio y D. Francisco José Rodríguez Ríos.

**GRUPO VAMOS GRANADA:** D. Luis de Haro-Rossi Giménez.

Vicesecretaria Primera: Dña. María Encarnación Perea Sánchez.

T.A.G. de Secretaría General: D. Juan Ramón La Chica Aranda.

Interventor: D. Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Viceinterventora: Dña. Carolina Martínez Amiguetti.

Antes de comenzar la sesión el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de violencia de género.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Las propuestas de los Grupos Políticos, que se presentan en el momento de la sesión, son las siguientes:

## **“PROPUESTAS DEL GRUPO PROVINCIAL PARTIDO**

### **POPULAR:**

MANIFESTAR EL COMPROMISO DE ESTA INSTITUCION EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES

La primera propuesta que quiere lanzar el Partido Popular, porque si no el resto no tendría sentido, es manifestar nuestro compromiso con la defensa de las Diputaciones, que siempre se han puesto en entre dicho, y que en una provincia como la nuestra son imprescindibles.

Desde el comienzo de nuestra democracia las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y los Consejos Insulares han sido coprotagonistas, como gobiernos locales intermedios, de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios. Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

A lo largo de todos estos años han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, especialmente de los rurales.

Su labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, ha sido definitiva para la gestión local.

Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones, integran una misma comunidad política local y comparten unos mismos intereses, sin relación jerárquica sino de paridad institucional. Son fundamentales para, generando economías de escala, provocar el abaratamiento de los costes y el consiguiente efecto multiplicador de los recursos.

Su papel es esencial para los pequeños municipios, hasta el punto de que su supresión abocaría a la desaparición de pequeños ayuntamientos. Y son imprescindibles para combatir la despoblación.

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

MANIFESTAR Y REIVINDICAR EL VALOR INSTITUCIONAL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES COMO GOBIERNOS QUE CUMPLEN LA MISIÓN DE COOPERAR EN LA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL Y DE VELAR POR LA IGUALDAD Y ACCESO DE TODOS LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS NECESARIOS.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

SOLICITAR AL ESTADO Y A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTUDIAR, JUNTO CON LOS AYUNTAMIENTOS, EL OBJETIVO DE DOTARSE DE UNAS ADMINISTRACIONES MODERNAS Y EFICACES AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS, EN LAS QUE NO SE SOLAPEN COMPETENCIAS, Y QUE CUENTEN CON EL MISMO NIVEL DE CALIDAD Y AUTOSUFICIENCIA DE LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES DEL ESTADO.

#### ALPUJARRA PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD

En el año 2012 la Diputación de Granada puso en marcha la iniciativa para que una comarca, que antes nunca había tenido una oportunidad de desarrollo, fuese declarada Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO en la categoría de Paisaje Cultural, con el objetivo de que los alpujarreños y alpujarreñas pudieran tener con ello un revulsivo de creación de empleo, riqueza y desarrollo permitiendo mantener en la comarca los valores que la hacen única y excepcional

Ya se ha dicho en este pleno que la comarca de la Alpujarra, es una de las tierras olvidadas históricamente por el PSOE, todos sabemos el por qué. Hay pocos habitantes y por tanto pocos votos.

Creemos que tener este distintivo de calidad, puede ser un revulsivo importante para esta comarca y sus habitantes. De forma que se genere riqueza y empleo. Conseguir que los Alpujarreños vivan mejor.

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

QUE LA DIPUTACION DE GRANADA APUESTE CLARA Y DECIDIDAMENTE POR LA DECLARACION DE LA ALPUJARRA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

RETOMAR EL EXPEDIENTE PRESENTADO EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, COMO BORRADOR, Y ADAPTARLO A LAS SUGERENCIAS Y APORTACIONES QUE VAYAN SURGIENDO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS, INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN EL PROYECTO.

EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA SU COMPROMISO FIRME PARA PROPONER LA CANDIDATURA ALPUJARRA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, EN EL MOMENTO EN QUE DEBA ELEVAR ALGUNA PROPUESTA AL CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO, POR EXISTIR UNA VACANTE EN LA LISTA INDICATIVA.

#### PARTIDA PRESUPUESTARIA 2018 PARA SERVICIOS BASICOS Y OBLIGATORIOS

Como el Pleno conoce, y la propia Diputación como ya se ha dicho en este pleno, estamos asistiendo, a algunos episodios en materia de suministro de agua que no queremos que se vuelvan a repetir.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Es verdad, que cuando un alcalde viene a ver al presidente de la Diputación, (ya nunca en una semana), y le plantea un problema, el presidente siempre le dice que la va ayudar, otra cosa es lo que pasa después. Si la ayuda llega, siempre lo hace muy tarde.

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

DOTAR EN EL PRESUPUESTO DE 2018 UNA PARTIDA DE 1.000.000€, PARA EMERGENCIA EN SERVICIOS BASICOS Y OBLIGATORIOS. QUE SE ELABORE UN REGLAMENTO PARA DETERMINAR DE FORMA OBJETIVA EN QUE CASOS SE DEBE ACTUAR.

REDUCCION DE LA TASA PARA AYUNTAMIENTOS DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO.

El servicio provincial tributario, tiene, convenio con la gran mayoría de ayuntamientos de nuestra provincia, la recaudación de tasas e impuestos tanto en voluntaria como en ejecutiva. En el caso de los menores de 20.000 habitantes el 100%.

Los resultados presupuestarios que anualmente se nos presenta arrojan siempre una diferencia importante entre ingresos y gastos. Son más los ingresos que los gastos.

Al pleno de la Corporación no se le escapa, que la financiación de una tasa, no puede tener más ingresos que gastos. Porque simplemente no lo permite la ley.

Por otra parte, donde mejor está el dinero de los contribuyentes es en su propio bolsillo. En este caso en el de los ayuntamientos. O en su caso permitiría a nuestros alcaldes y alcaldesas poder bajar los impuestos y tasas a sus ciudadanos

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

LA REDUCCION DE LA TASA DEL SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO PARA AQUELLOS AYUNTAMIENTOS QUE TIENEN DELEGADO EL 100% DE IMPUESTOS Y TASAS, EN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA, DEL 2% AL 1%

SOLICITUD A LA JUNTA DE ANDALUCIA EL PAGO DE INTERESES POR LOS INGRESOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Los incumplimientos de la Junta de Andalucía con Granada son manifiestos y muy numerosos. En los últimos años hemos asistido, a las dificultades que han tenido muchos ayuntamientos para hacer frente al pago de la ley de dependencia, tanto aquellos que la prestan de forma directa como indirecta.

El convenio que tiene firmado la Diputación de Granada, con la Junta de Andalucía para la financiación de este servicio, establece que nuestra Comunidad Autónoma, tenía que haber adelantado semestralmente el dinero para la financiación del servicio, y posteriormente llevar a cabo la regularización anual.

Este convenio ha venido siendo incumplido, reiteradamente por la Junta de Andalucía.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Tanto la Junta de Andalucía, como el Estado, como sus organismos autónomos, cuando otra administración, tiene que devolver dinero (exptes. de reintegro) también esta Diputación, cobran hasta el último céntimo de euro de intereses.

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

REQUERIR Y COBRAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA LOS INTERESES DE DEMORA DE LOS RETRASOS EN LOS PAGOS DEL CONVENIO DE LA LEY DE DEPENDENCIA. CON CARÁCTER RETROACTIVO HASTA QUE LEGALMENTE SEA POSIBLE

MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Recientemente una sentencia ha declarado nulo el convenio que regula las relaciones entre los ayuntamientos y la diputación de granada para el servicio de tratamiento de residuos.

La Diputación de Granada adoptó un acuerdo para el cumplimiento de esta sentencia, que, en el fondo, decía que solo afectaba a Güejar Sierra y no al interés general de la provincia.

Posteriormente este mismo juzgado ha desmentido el acuerdo de la Diputación y ha dicho que la sentencia afecta al interés general de la provincia y ésta ha sido publicada en el BOP, por tanto, afecta a la totalidad de los ayuntamientos y el convenio es nulo de pleno derecho.

Además, en un servicio análogo a este como es el servicio de Bomberos y que lo regula el mismo artículo, la Diputación mantiene otro criterio a la hora de aplicarlo.

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

- MODIFICAR EL CONVENIO DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS QUE HA SIDO DECLARADO NULO
- QUE LA DIPUTACIÓN ASUMA EL COSTE DEL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 5.000 HABITANTES POR SER DE SU COMPETENCIA.

APORTACION DIPUTACION AL CONVENIO DE CAMINOS RURALES

Hace algunos meses, la Diputación de Granada, firmo un protocolo de intenciones con la Junta de Andalucía para la financiación y el arreglo de los caminos rurales de nuestra provincia.

Desconocemos, cuando este protocolo se convertirá en un convenio ejecutivo, para que las obras en los caminos de la provincia se puedan ejecutar.

Este protocolo establece una financiación, que es el 60% de la inversión será financiada por nuestra Comunidad Autónoma, y el resto el 40% tendrá que aportarlo los ayuntamientos, o la Diputación de Granada.

A este pleno no se la escapa, la situación económica, en muchos casos que están los ayuntamientos de la provincia.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Sin son los ayuntamientos los que tienen que aportar este 40%, muchos de ellos se quedarán sin poder arreglar su camino rural.

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

QUE EN EL FUTURO CONVENIO A FIRMAR CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN Y EL ARREGLO DE CAMINOS RURALES (CUANDO SE FIRME, ESPEREMOS 2018), LA DIPUTACIÓN DE GRANADA ASUMA AL MENOS, EL 30% DE LA APORTACIÓN, Y POR TANTO LOS AYUNTAMIENTOS APORTARÍAN EL 10%

#### ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA PROVINCIAL DE CAZA

Desde la Diputación de Granada se fomenta la práctica de muchos deportes, la Caza se ha convertido en Andalucía, a nivel de deportistas federados en el segundo deporte, después del Fútbol. Son más de 140.000 deportistas. En Granada son más de 45.000 personas los deportistas que tienen ficha federativa.

No cabe duda, que es una fuente de riqueza importante, y por tanto de generación de empleo. En la actualidad se organiza en el municipio de Iznalloz, una feria anual, de bastante reconocimiento y prestigio. Incluso se viene presentando año tras año, a la opinión pública en la propia Diputación, Sin embargo, vemos como año tras año, la Diputación no garantiza el apoyo económico a esta feria. Incluso este año, en el acto de inauguración la Diputación no estuvo representada.

EL GRUPO POPULAR PROPONE:

LA ORGANIZACIÓN DE UNA FERIA PROVINCIAL DE CAZA, QUE BIEN PUEDE SER LA QUE YA SE ORGANIZA EN IZNALLOZ, O QUE SE ORGANICE ROTACIONALMENTE, DE FORMA ANUAL, EN UN MUNICIPIO DE LAS COMARCAS DE NUESTRA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES.

#### CENTRO PROVINCIAL DROGODEPENDENCIAS

Las personas con adicciones deben ser tratadas desde un punto de vista sociosanitario. Son enfermos con necesidades sociales. Por ello es necesario acercar los recursos lo máximo posible favoreciendo la descentralización, especialmente en una provincia como la nuestra. Los centros de salud tienen equipos de profesionales para tratar al paciente desde el punto de vista médico y desde el punto de vista psicológico.

Las Competencias de los Servicios Sociales Comunitarios deben dedicarse a la prevención de las adicciones y a dotar de orientación y recursos asistenciales a los pacientes y a sus familias.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Debe existir una coordinación entre las Consejerías de Salud, Políticas Sociales y la Diputación Provincial.

Este modelo ya existe en la provincia de Córdoba por lo que ya es conocido su buen funcionamiento.

No es de recibo que la Diputación de Granada tenga médicos en plantilla y tenga que suministrar fármacos como la metadona.

Por otro lado, existe un problema competencial, la competencia en servicios sociales es compartida pero la de Salud es de la Comunidad Autónoma. Prescribir medicamentos es exclusiva de Salud.

EL GRUPO POPULAR PROPONE:

SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA, QUE ASUMA SUS RESPONSABILIDADES Y PRESTE EL SERVICIO QUE HOY PRESTA LA DIPUTACION CON EL CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS

PLAN ESTRATEGICO DE RECURSOS HUMANOS

Las últimas decisiones del equipo de gobierno en cuanto a la gestión de los Recursos Humanos de esta Institución hacen más necesario que nunca el que se realice un estudio serio y pormenorizado de las necesidades de personal.

Es necesario poner en marcha un plan estratégico de recursos humanos un plan de acción a corto y largo plazo que permita a la Diputación Provincial de Granada adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales, nuestra Diputación debe disponer tanto de una plantilla de empleados motivados y competentes, como de una organización administrativa capaz de dar respuesta eficaz a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y a las entidades locales.

En el contexto actual de cambio y mejora continua de los servicios públicos, los empleados de esta administración local constituyen el factor clave y esencial para lograr satisfacer las necesidades ciudadanas. Por ello se debería elaborar este Plan Estratégico de Recursos Humanos, que contenga los objetivos y proyectos en materia de personal para los próximos años.

La Diputación Provincial de Granada ha de adaptar sus recursos humanos mediante un plan estratégico para alcanzar la posibilidad de reducir costes mediante una gestión eficiente de plantillas, determinando dónde sobran y dónde faltan efectivos, dimensionando la plantilla y sentando las bases para una estrategia de gestión de personal más ágil, dinámica y flexible. Todo ello a la vez que dota a las áreas de su competencia del personal necesario para satisfacer las demandas de las Corporaciones Locales que una vez tras otra demandan la asistencia de esta Institución, y tristemente a día de hoy ven cómo sus necesidades de asistencia técnica se demoran en el tiempo, ocasionando en algunos momentos el no poder



Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834  
sha1: n/dRF/qSw4FoAFPY2pR4aKEGmdU=  
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ  
DIPUTACION DE GRANADA  
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:  
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834>



Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834  
sha1: n/dRF/qSw4FoAFPY2pR4aKEGmdU=  
MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ  
DIPUTACION DE GRANADA  
ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES

Custodia del documento:  
<https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834>



acceder a subvenciones o retrasar trámites imprescindibles en su labor diaria, y en su atención a sus vecinos.

Para la puesta en marcha de este plan la Diputación de Granada impulsará la gestión integrada de recursos humanos, y un plan estratégico que comprendería la determinación de las orientaciones político-directivas de la definición de las líneas maestras de la Política de Personal, el saber hacia dónde vamos.

Hemos de establecer el modelo organizativo, es decir, la cartera de servicios públicos que ha de prestar esta Diputación, y el modelo organizativo de su prestación. El diseño de la estructura organizativa y la traducción de tales servicios en concretos puestos de trabajo y sus requisitos.

Dimensionamientos de la plantilla, número de efectivos y sectores. Disponer de unos análisis rigurosos que indiquen la estructura de personal. Diseñada con criterios de racionalidad, economía y eficiencia.

Esta planificación de los recursos humanos tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

En este plan estratégico se incluirían al menos las siguientes medidas:

A) ANÁLISIS DE LAS DISPONIBILIDADES Y NECESIDADES DE PERSONAL, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL NÚMERO DE EFECTIVOS, COMO DE LOS PERFILES PROFESIONALES O NIVELES DE CUALIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

B) PREVISIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS DE PUESTOS DE TRABAJO.

C) MEDIDAS DE MOVILIDAD, ENTRE LAS CUALES PODRÁ FIGURAR LA SUSPENSIÓN DE INCORPORACIONES DE PERSONAL EXTERNO A UN DETERMINADO ÁMBITO O LA CONVOCATORIA DE CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS LIMITADOS A PERSONAL DE ÁMBITOS QUE SE DETERMINEN.

D) MEDIDAS DE PROMOCIÓN INTERNA Y DE FORMACIÓN DEL PERSONAL Y DE MOVILIDAD FORZOSA.

E) LA PREVISIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

INCREMENTO PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Qué duda cabe que el Plan de obras y servicios es una de las herramientas con las que cuentan nuestros ayuntamientos para hacer inversiones, y mejorar sus calles, plazas etc...

El gobierno del PP se vio obligado a reducir el 30%, este plan, todos sabemos por qué. Era primera vez en la historia que la Diputación ejecutiva este plan con recursos propios. Porque la posibilidad de endeudamiento ya la había ejecutado el gobierno del PSOE el año anterior. Fueron muchas las críticas desde el PSOE, por la reducción de este 30%. Prometiendo en cada crítica, que, si gobernarán, restituirían este dinero al plan.

La justificación que se nos ha dado es que se ha creado un nuevo programa que es el ciclo integral del agua. La realidad es que 2 años y medio después, el PSOE ha incumplido su promesa y no ha incrementado el POYS en ese 30%. Y en el ciclo integral del agua se ha invertido 25.000€ en Venta Quemada en este tiempo

EL GRUPO POPULAR PROPONE:

INCREMENTAR EN UN 30% EL PRESUPUESTO DESTINADO AL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2018-2019

#### PLAN DE VIVIENDAS CUEVA

En el presupuesto de 2017 se consignó una partida presupuestaria denominada "Entorno viviendas cueva. Actuaciones urbanísticas an 2º" dotada con 350.000 Euros, cantidad que consideramos absolutamente insuficiente para el ambicioso proyecto que el Diputado de Recursos Humanos planteó poner en marcha en la legislatura anterior. También es verdad, que hoy ya entendemos, porque el gobierno del PSOE y el Sr. Entrena lo consideraron suficiente. A día de hoy lo he dicho en mi primera intervención no se ha gastado un céntimo de euro.

Considerando que en el ejercicio anterior se justificó la escasa dotación económica a que estábamos en una fase de diagnóstico y control. De planificación y redacción de proyectos, puesto que no se ha ejecutado un solo euro de esta partida.

EL GRUPO POPULAR PROPONE:

INCREMENTAR EN EL EJERCICIO 2018 UNA PARTIDA PARA VIVIENDAS CUEVA DE 1.000.000 de Euros

#### CONCERTACION PLAZAS RESIDENCIAS

La Diputación de Granada, ha hecho un gran esfuerzo inversor para poder acreditar las residencias de su propiedad.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

En los últimos meses se ha hablado en este pleno en muchas ocasiones de los centros y de su sostenibilidad. Y todos queremos garantizar una atención de calidad para nuestros usuarios

EL GRUPO POPULAR PROPONE:

EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA CONCERTACIÓN DE TODAS LAS PLAZAS DE LAS RESIDENCIAS DE LAS QUE ES TITULAR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.

CAMBIO DE MODELO DE FINANCIACION DE LA DEPENDENCIA

El cambio de orden de la Junta de Andalucía para la prestación del servicio de dependencia, está suponiendo un grave problema para los ayuntamientos. De una competencia que además no es municipal sino autonómica.

De hecho, los ayuntamientos aún no hemos cobrado el mes de julio desde la implantación de esta norma.

Hasta los propios alcaldes del PSOE, aquí en la Diputación no lo hizo, han apoyado la moción del PP en esta materia.

EL GRUPO POPULAR PROPONE

EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EL CAMBIO DE LA NORMA Y DE LA FORMA DE FINANCIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, YA QUE SUPONE UN SERIO PROBLEMA PARA LOS AYUNTAMIENTOS QUE SON LA ÚLTIMA ADMINISTRACIÓN DE ESTA CADENA Y LOS QUE HAN DE ADELANTAR EN DEMASIADAS OCASIONES LOS FONDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO ESTE SERVICIO. SE DEBERÍA IMPLANTAR UN SISTEMA DE ABONO MENSUAL, O ADELANTO DE LOS FONDOS CON UNA REGULARIZACIÓN POSTERIOR.

RECUPERACION DE LA BARRACA

Ya se ha dicho en este pleno también. La obsesión del presidente de la Diputación, por eliminar toda la gestión del PP en esta Diputación, le ha llevado incluso a eliminar unos de los proyectos más bonitos y emotivos que se hicieron en el mandato anterior. LA BARRACA. FEDERICO VIVE

Para el PP queremos a nuestro poeta vivo, todos sabemos que la izquierda de esta provincia siempre lo ha querido muerto.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Qué duda cabe que este proyecto consiguió el objetivo del PP, que no fue otro que el llevar la obra de Federico vivo a nuestra provincia. Solo hay que preguntar a los alcaldes y vecinos que tuvimos la suerte de poder disfrutarlo.

POR LO QUE EL GRUPO POPULAR PROPONE:

LA RECUPERACION DEL PROYECTO DE LA BARRACA.

OTRAS PROPUESTAS EN CULTURA

CREACIÓN DE UNA ORQUESTA PROVINCIAL DE GRANADA, CON JÓVENES MÚSICOS A LOS QUE SE LES REALIZASE UN CIRCUITO PROVINCIAL DE CONCIERTOS.

REVITALIZACIÓN DEL MUSEO VIRTUAL DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y PUESTA EN MARCHA DEL MUSEO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA EN LA CASA DE NIÑAS NOBLES.

REALIZACIÓN DE RUTAS ARQUEOLÓGICAS POR LA PROVINCIA DESTINADAS A PONER EN VALOR LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LA PROVINCIA.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA PARA LA CREACIÓN DE UN ÁREA DE EXPOSICIÓN Y FORMACIÓN ENTRE LOS MOLINOS DE ÁNGEL GANIVET Y EL MOLINO DEL MARQUÉS DE RIVAS, EN LA CUAL SE PODRÍA EXPONER AL PÚBLICO VISITANTE LA TRADICIÓN DE LOS MOLINOS HARINEROS Y LA TRADICIÓN ETNOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.”

**“PROPUESTAS DEL GRUPO PROVINCIAL COALICIÓN DE  
IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE**

PROPUESTAS "Repensar la Diputación"

**1.- Una Diputación eficiente y eficaz**, que base su trabajo en la sostenibilidad. Necesidad de revisar los estándares de funcionamiento de las diferentes áreas, buscando la eficacia y eficiencia de los procedimientos administrativos, impulsando la agilidad en los trámites a través de la administración electrónica y acortando al máximo los tiempos exigibles. Una Diputación que debe revisar de forma global su funcionamiento y el uso de sus recursos, siendo imprescindible la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo de la Institución (RPT) adaptándola a la nueva realidad del siglo

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPY2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPY2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

2.- Una **Oferta de Empleo Público** suficiente por parte de la Diputación Provincial para que pueda funcionar a pleno rendimiento la Institución. Igualmente esta oferta de empleo es una garantía para terminar con la precarización laboral en la que ya está inmerso también el empleo público. Una OEP que deberá ir reflejada en los presupuestos 2018.

3.- La Diputación debe avanzar hacia el funcionamiento desde **la gestión pública directa** en todos los ámbitos de su competencia. En primer lugar debe garantizar la misma en los **Centros Sociales** y sus **servicios complementarios**, impulsando su modernización, con la calidad como seña de identidad y la investigación. La calidad del servicio para las personas usuarias lo primero, al igual que la necesidad de un empleo estable y de calidad.

4.- Reglamento de **Participación** Ciudadana y creación de un Consejo Provincial de Participación

5.- Impulso del empleo. La Diputación de Granada no puede permitirse el lujo de generar superavits presupuestarios que lleven al pago de millones de euros a la banca mientras el desempleo en nuestra provincia sigue subiendo y las infraestructuras necesitan un importante empujón. Para cumplir este objetivo planteamos que se realice/dote un **Plan de Empleo para 2018** en el marco de las competencias provinciales, para los municipios menores de 20.000 habitantes (Dip.Sevilla)

6.- Desde el área de Servicios Sociales hay que terminar de una vez con **los retrasos en los pagos de la ayuda a domicilio**, que era uno de los compromisos adquiridos con Izquierda Unida en su acuerdo de mandato. Unos retrasos en los pagos propiciados por la lentitud de la burocracia que lleva a que teniendo la disponibilidad económica, cientos de familias de nuestra provincia pasan meses esperando la remuneración por el trabajo realizado. "Bárceñas se podía permitir el pago en diferido de sus supuestos salarios, la clase trabajadora granadina NO"

7.- Las **viviendas de VISOGSA** que estén sólo en modalidad de venta deben de ponerse inmediatamente a disposición de la ciudadanía en la forma de **alquileres económicos** que posibiliten el derecho constitucional a una vivienda digna.

8.- El desarrollo de un **Plan Provincial de carriles-bici**. Alternativas a la movilidad en el área metropolitana. No sólo un elemento de esparcimiento.

9.- Creación de un **grupo de apoyo técnico a los municipios para la remunicipalización** de servicios, organizando jornadas formativas al respecto con carácter comarcalizado y fomentando entre los municipios de la provincia la gestión pública de los servicios municipales.

10.- **Nuevo modelo productivo**. Para caminar hacia un nuevo modelo productivo es fundamental estudiar el actual y dar los pasos necesarios para su transformación. Así es necesario impulsar el desarrollo de la propia provincia con los recursos que tiene disponibles,

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

siendo la agricultura un espacio crucial, pero debe de ser un modelo agrario basado en el respeto al medio ambiente pero que a su vez sea competitivo por la calidad de los productos, de manera que hay que dar formación a los agricultores, impulsar los cultivos ecológicos... y fortalecer los canales de comercialización, los más cercanos en primer lugar y posteriormente ver otras posibilidades.”

## **“PROPUESTAS DEL GRUPO PROVINCIAL CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

PROPUESTAS DE RESOLUCION formuladas por el Diputado Provincial D. Francisco José Rodríguez Ríos:

### **EN DESARROLLO ECONOMICO**

**Nº1** Fomentar el desarrollo económico en la provincia para generar en empleo, realizando una “campaña publicitaria” donde se resalten las bondades de nuestra tierra, infraestructuras de comunicación, y lugares para establecer futuros negocios y empresas de futuro.

Crear una “Escuela de Emprendedores”, itinerante por la provincia de Granada, para fomentar el espíritu y la cultura emprendedora en toda la provincia, con el apoyo de todas las instituciones públicas y sobre todo del Centro de Iniciativas Empresariales de nuestra Institución Provincial; para conseguir seminarios encaminados a “Aprender a Empezar”.

Fomentar, asesorar y preparar a los ayuntamientos de la Provincia, para que estudien en sus respectivos municipios los incentivos fiscales que pueden ofrecer a las empresas ubicadas en su término municipal.

No dejar de apoyar al comercio tradicional de los pueblos, con campañas de concienciación ciudadanas utilizando los medios de comunicación y campañas publicitarias, así como apoyar de forma genérica todo lo que afecte al impulso y defensa de nuestros productos, enseñando también a los consumidores por Internet que averigüen donde se fabrican y elaboran los productos que se compran, y sean conscientes de las decisiones para mantener un sistema económico y de vida en los pueblos de nuestra provincia.

**Nº2** Que se impulse y se activen los trabajos a través de la Mesa Por la Industrialización de la Provincia, para conseguir unos buenos resultados de peticiones y proyectos en la provincia en torno al Pacto Andaluz por la Industria sacado por la Junta de Andalucía con financiación de 8.000 millones de euros hasta el año 2.020. E igualmente apoyar de una forma permanente a la PYMES LOCALES, para que sean más competitivas, e incentivar el I+D+i para aumentar su valor añadido.

Que desde la Diputación Provincial trabajemos con la mentalidad y objetivo de la Normas

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

de Calidad de Comercio, que nos reclaman desde los Programas Europeos y la Junta de Andalucía. Fundamentalmente en la ganadería y agricultura, creando espacios especiales para ECOMERCADOS, donde tengan cabida los productos ecológicos y de calidad.

#### EN TURISMO

**Nº3** Proponemos que en el futuro, además de en los países emergentes que constituirán una fuente creciente de flujos de turistas; QUE SE TRABAJE EN:

- La importancia que está teniendo el envejecimiento de la población europea y de otras economías avanzadas; que están impulsando una demanda muy atractiva, pues son personas de renta elevada y que viajan fuera de los periodos de máxima afluencia turística.
- Cuidar y trabajar con las NUEVAS TECNOLOGIAS, pues ofrecen un mundo de oportunidades para mejorar la experiencia del cliente.
- Intentar desde el Patronato Provincial, que se incremente el atractivo desde la Ciudad de Granada con más actividades culturales, y sobre todo seguir potenciando los festivales de Música y Danza a lo largo de todo el año, pues constituyen un buen reclamo turístico.

#### EN VISOGSA

**Nº4** Pese a las dificultades y lo complicado de la situación económica en general, se han tomado las medidas correctas.

El futuro ya no está tanto en las ventas de viviendas de protección oficial, si no en el alquiler y en el rigor de los cobros.

Por ello proponemos, que antes de construir ninguna promoción más en ningún municipio se hagan estudios de viabilidad y garantías de éxito y salida de la promoción antes de su puesta en marcha.

Diseñar el futuro de la empresa abriéndose a nuevos horizontes, como la prestación de servicios, tanto técnicos, económicos y de mantenimiento a un parque público de alquiler.

#### EN EL CEMCI

**Nº5** PROPONEMOS QUE SE REALICE UN FORO DE DEBATE CON EL TEMA DEL CORREDOR DEL MEDITARRANEO, CON LA PARTICIPACION DE TODAS LAS AUTORIDADES, EMPRESARIOS Y AGENTES SOCIALES DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA, JAEN Y ALMERIA.

#### EN INVERSIONES

**Nº6** Deberíamos evitar en el futuro, el reparto sistemático de los fondos de los distintos programas de inversión que tenemos, como los Planes de Obras y Servicios, IFS, caminos rurales, plan de instalaciones deportivas.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Proponemos establecer las inversiones provinciales mediante la elaboración de Planes Sectoriales y de Planes Comarcales, superando el concepto de los Planes de Obras y Servicios que tuvieron su sentido de reparto generalizado pero que hoy no están justificados.

Los Planes Sectoriales, por ejemplo el de Carreteras Provinciales y de Agua atenderían al establecimiento de las condiciones materiales que fomentaran el desarrollo económico de la Provincia.

Los Planes Comarcales tendrían un carácter integrado y tratarían de discriminar positivamente las comarcas más desfavorecidas evitando la despoblación y los desequilibrios territoriales. Estos planes se focalizarían en los entornos de las ciudades medias (Baza, Guadix, Orgiva y Loja y abarcarían actuaciones en:

- Caminos municipales, que complementarían la Red Provincial de Carreteras.
- Equipamientos comarcales, culturales, sociales, patrimoniales, deportivos, industriales y logísticos.
- Rehabilitaciones urbanas.
- Eficiencia energética
- Singularidades, como por ejemplo las viviendas cueva.

**Nº7** Proponemos por justicia y solidaridad intermunicipal, que aquellas poblaciones que consigan fondos europeos directamente para los próximos años, no deberían de entrar en ningún reparto de fondos para inversiones que se produzcan en esta institución provincial.

PROPUESTAS DE RESOLUCION formuladas por el Diputado Provincial D. Raúl Fernández Asensio:

**1. Plan de Seguimiento y Transparencia sobre las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial de la Diputación de Granada**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Granada, (B.O.P. nº 103 de 2 de junio de 2016) y demás normativa de aplicación, se crea la Unidad de Transparencia de la Diputación Provincial de Granada.

En el Pleno Ordinario de febrero de 2016, desde este grupo, presentamos la moción: "Plan de Seguimiento y Transparencia sobre las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial de la Diputación de Granada", elevándose ésta a Declaración Institucional, pero se ha quedado tan solo en una declaración de intenciones, pues aún no se ha puesto en funcionamiento.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/N/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Solicitamos, por lo tanto, que las mociones aprobadas en Pleno de la Diputación Provincial, sean incluidas en el plazo de un mes en el portal de transparencia y de forma trimestral incluir en uno de los puntos del orden del día de la Junta de Portavoces, el seguimiento del grado de ejecución de las mociones presentadas en Pleno.

## 2. Unificación del Parque de Bomberos de Granada.

Habiéndose aprobado por UNANIMIDAD, en Pleno Ordinario de 29 de octubre de 2015 la moción relativa a "Unificación del Parque de Bomberos de Granada". Habiéndose concretado en su punto tres, la necesidad de un retén permanente en la estación de Sierra Nevada durante la temporada de esquí, **proponemos:**

Que el equipo de Gobierno de ésta Diputación Provincial, y en particular su Presidente, retome las conversaciones con las distintas instituciones implicadas, Ayuntamiento de Granada, Ayuntamiento de Monachil, CETURSA, y todos aquellos con los que sea menester, a fin de dar cumplimiento a ésta necesidad, evitando así posibles daños mayores.

## 3. Contratos Menores

En virtud de la Moción presentada en Pleno de Abril de 2016 que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el 21 de abril de 2016 y que el PLENO, POR UNANIMIDAD, acuerda aprobar como Declaración Institucional

El principio de transparencia es un principio general que debe presidir el funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus relaciones con los ciudadanos. Siempre buscando mejoras de los municipios de nuestra provincia, cumpliendo los acuerdos plenarios ya que es una garantía real de práctica democrática, coherencia y responsabilidad política, y ya que la Diputación Provincial de Granada tiene como uno de sus ejes fundamentales de actuación facilitar la información a la ciudadanía sobre la institución, favoreciendo así la transparencia social cumpliendo las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013 de Transparencia, de 9 de diciembre, acceso a la información pública y buen gobierno, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno de Diputación de Granada, especialmente las relativas a la publicidad activa y al derecho de acceso a la información pública.

Desde CIUDADANOS hacemos extensible esta petición a todos temas relativos a Transparencia Económico-Financiera, Transparencia en las Contrataciones de Servicios, Transparencia en Materias de Servicios y apoyo a Municipios y **especialmente en Contratos, Convenios y Subvenciones** de los cuales pedimos que sean incluidos inexcusablemente en el plazo de 15 días desde su formalización mediante resolución administrativa, en el portal de transparencia, incorporando enlace visible en su página y dándose cuenta en la Junta de Portavoces o bien en la Comisión Informativa correspondiente al Pleno del mes en curso."

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

**"PROPUESTAS DEL GRUPO PROVINCIAL VAMOS,  
GRANADA**

PROPUESTAS PRIORITARIAS del Grupo provincial VAMOS, Granada (en base a mociones y enmiendas no ejecutadas)

**1.** Cumplimiento de los compromisos presupuestarios de 2017, relativos a una ACCIÓN: Formación Práctica en **presupuestos participativos** en la Diputación provincial por áreas de actuación, mediante 5 Jornadas formativas en presupuestos participativos en 4 áreas: -recursos culturales y medioambientales, -igualdad y bienestar social; -contratación pública y compra pública; -asociacionismo y empleo local (CEMCI).

**2.** Constitución del **Pacto Provincial de la Economía social, solidaria y del bien común**, con la creación de la Mesa de Trabajo para tal fin, conformada por las entidades que representan estas economías, con el fin de que propongan, dinamicen y participen como motor de este modelo económico local, en las diferentes mesas y grupos de referencia en Diputación y con la realización de las Acciones de Difusión comprometidas a través de Talleres en 8 comarcas de la provincia. Este compromiso está recogido en Moción aprobada y en enmiendas presupuestos 2017.

**3.** Desarrollo de **Programas de valorización de los productos culturales** de interés provincial existentes (optimizando los recursos públicos ya empleados y el conocimiento inédito producido por éstos), mediante diferentes acciones: elaboración de publicaciones, protección y elaboración de mapas de recursos culturales al servicio del municipalismo y del interés social comunitario.

**4.** Iniciar operaciones comerciales con **entidades de finanzas éticas**, tanto la institución provincial, como sus empresas públicas, que incluyan **cláusulas sociales de No desahucios**.

**5.** Iniciar operaciones comerciales con empresas de **energías limpias y renovables**, tales como Som Energía o Zencer, que prestan sus servicios en la provincia y fomentar estas alternativas sostenibles al consumo energético.

**6.** Impulso y participación en la implementación del **bono bus solidario** provincial en coordinación con Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada y con el Metro Metropolitano de Granada. Esta iniciativa fue aprobada en septiembre de 2015 y todavía no se han encontrado vías de desarrollo, a pesar de que hemos llevado a cabo reuniones y propuestas para su ejecución.

**7.** Desarrollo de la **figura representación de las personas desempleadas en la provincia**, desde la organización de encuentros con colectivos y plataformas donde se protocolice su reglamento y funcionamiento institucional. Y facilitar un 'Pacto de Emergencia Social' de ámbito provincial, que analice y desarrolle soluciones participativas al desempleo y

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/n/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

la precariedad y promueva la erradicación de situaciones extremas, así como exigir de manera prioritaria un 'Pacto Social Estatal' contra la exclusión social, que regule una renta básica garantizada, junto al plan de inserción socio laboral. Esta propuesta fue aprobada en pleno mediante moción y refrendada de manera presupuestaria en las enmiendas a los presupuestos de 2017.

**8. Desarrollo cultural, comunitario y de empleo local a través de fórmulas de uso y arrendamiento social de espacios y edificios de patrimonio provincial, teniendo presente los acuerdos de nuestra moción de febrero de 2016 "Por un uso sociocultural e igualitario del patrimonio público provincial".** Queremos acentuar que existen diferentes espacios e infraestructuras de la institución provincial que están INFRAUTILIZADAS, por regulaciones, falta de personal, etc. Por otro lado tenemos una gran demanda asociativa, de empleo y de soluciones desde otros modelos económicos. Por tanto, necesitamos en la provincia otras fórmulas de gestión público-privada de los recursos públicos, que en definitiva son de todos.

**9. Volvemos a instar a configurar la "Bolsa solidaria de empleo, un recurso para la igualdad de oportunidades",** que aprobó el pleno en febrero de 2016, al presentarla nuestro grupo como moción. Hasta el momento no se ha tenido en cuenta esta propuesta de igualdad de oportunidades que planteamos para que los colectivos más desfavorecidos de la población puedan formar parte de las herramientas instituidas para el empleo público temporal y que actualmente están sometidas a subjetividad, prácticas clientelares y sin rotación posible. Podemos considerar las bolsas de empleo público, como una herramienta imprescindible para el acceso a la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, siempre y cuando cambien las reglas del juego. Estas herramientas, por justicia social deberán priorizar el acceso a los sectores más afectados por la crisis como son los jóvenes, mayores de 45 años, así como los colectivos en riesgo de exclusión social

**10. Volvemos a instar al gobierno provincial a que se desarrolle un 'Plan provincial de emergencia habitacional'** que regule y garantice el derecho a la vivienda digna. Además, fomentar programas de inspección con las entidades competentes, con el fin de detectar, comprobar y registrar los inmuebles que se encuentran permanentemente desocupados. Asimismo, desarrollar medidas alternativas para la gestión pública de alquiler social de viviendas. Por último, instamos a la Junta de Andalucía a establecer disposiciones legales que den respuesta a las acciones propuestas de coordinación público-privada, que garanticen el derecho a la vivienda digna. Esta propuesta fue aprobada como uno de los acuerdos de la moción que presentamos "Ante la emergencia habitacional, el derecho universal a una vivienda digna".

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

### **"PROPUESTAS DEL GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA"**

- 1.- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía un Plan de Empleo destinado a los municipios del medio rural que están sufriendo despoblamiento.
- 2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que asuma su compromiso de financiación en la Ley de la Dependencia, aportando un el 50% del coste del servicio.
- 3.- Solicitar al Gobierno de la Nación que cofinancie el Plan Provincial de Obras y Servicios de esta Diputación y acelere las inversiones en infraestructuras de comunicación pendientes en nuestra provincia, concretamente: La Segunda Circunvalación, la Autovía A-81 que une Badajoz, Córdoba y Granada y la línea de 400 Mv La Ribina-Baza-Caparacena.
- 4.- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que cofinancie el Plan Provincial de Obras y Servicios de esta Diputación y acelere las inversiones en infraestructuras de comunicación de su competencia pendientes en nuestra provincia, concretamente: La Autovía de la Almanzora, la A-308 Darro – Iznalloz y mejora de la Carretera de la Ragua y la A – 44 con la Alpujarra por la A – 348 y A - 346.
- 5.- Solicitar al Gobierno de la Nación que a la mayor brevedad posible acabe con el aislamiento ferroviario que sufre la Provincia y finalice la llegada del AVE a Granada, escuchando las demandas de los municipios de Loja y Granada, así como priorice la recuperación de las líneas ferroviarias hacia el levante por Baza y Almería por Guadix.
- 6.- Solicitar al Gobierno de la Nación más inversión en el Aeropuerto de Granada, así como en el Puerto de Motril, incluyendo la no discriminación con otros puertos andaluces.
- 7.- Solicitar al Gobierno de la Nación la construcción de las conducciones de la presa de Rules.
- 8.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía que incluya en los Planes de Desarrollo financiados con Fondos Europeos a los municipios del medio rural, así como aborden la problemática de exclusión financiera que están sufriendo muchos pequeños municipios de la Provincia de Granada. En esta línea, eliminar las restricciones legales para que los municipios que presentan deudas con Hacienda o con la Seguridad Social puedan acceder a los fondos del PFEA o en su defecto sean las Diputaciones Provinciales las que los desarrollen mediante una encomienda de gestión.
- 9.- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que acelere el Plan de Depuración de aguas

	<b>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</b> sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a>



	<b>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</b> sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a>



residuales en la Provincia de Granada.

10.- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que acelere la construcción del Hospital Comarcal de Órgiva.”

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, que ha sido convocada de conformidad con el artículo 12 del Reglamento Orgánico Provincial, para debatir el siguiente asunto:

### **ÚNICO.- DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA PROVINCIA**

El Sr. Presidente informa que según lo acordado en la Junta de Portavoces de los distintos Grupos Políticos, el debate comenzará con una intervención del Presidente de la Corporación; seguidamente habrá dos turnos de intervenciones, de 15 minutos cada turno, en el que participarán los portavoces de los 5 grupos políticos; un cierre de debate del Presidente; un receso de 30 minutos para ver las propuestas de los Grupos; la votación de las propuestas y la finalización del Pleno.

Interviene en primer lugar el Sr. Presidente.

#### **El primer turno de intervenciones se desarrolla del modo que sigue:**

D. José Antonio Robles Rodríguez. Portavoz del Grupo Popular.

D. Juan Francisco Arenas de Soria. Portavoz del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente.

D. Francisco José Rodríguez Ríos. Portavoz Adjunto del Grupo Ciudadanos.

D. Luis de Haro Rossi-Giménez. Portavoz del Grupo Vamos, Granada.

D. Manuel Gregorio Gómez Vidal. Portavoz Adjunto del Grupo Socialista.

#### **En el segundo turno intervienen los siguientes Diputados Provinciales:**

D. José Antonio Robles Rodríguez. Portavoz del Grupo Popular.

D. Juan Francisco Arenas de Soria. Portavoz del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente.

D. Raúl Fernández Asensio. Portavoz del Grupo Ciudadanos.

D. Luis de Haro Rossi-Giménez. Portavoz del Grupo Vamos, Granada.

D. Pedro Fernández Peñalver. Portavoz del Grupo Socialista.

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

	<p>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834 sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES</p> <p>Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a></p> 
---	--

Seguidamente interviene el Sr. Presidente.

A continuación el Sr. Presidente da paso a un receso de media hora para que los Portavoces puedan estudiar las distintas propuestas de resolución presentadas por cada uno de los Grupos Políticos.

*Las intervenciones del Presidente y de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales se encuentran en la correspondiente videoacta, cuyo enlace es el siguiente:*

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=2017102328&punto=02>

Reanudada la sesión, el Sr. Presidente informa que tras la reunión de los Portavoces, se ha acordado que hasta el 31 de octubre se va a producir un intercambio de enmiendas y de posición política respecto a las propuestas de todos los grupos, incluso petición de informes técnico-jurídicos si hicieran falta. El 6 de noviembre habrá una nueva Junta de Portavoces para acordar y resolver todas las cuestiones pendientes de deliberar en este Pleno y en el Pleno ordinario del mes de noviembre se votarán las propuestas de Resolución.

Finalmente, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos de este día, de todo lo cual, como Vicesecretaria Primera certifico.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

	<b>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</b> sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a>



	<b>Código de firma: Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</b> sha1: n/dRF/qSw4FoAFPy2pR4aKEGmdU= MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ DIPUTACION DE GRANADA ENCARNITAPEREA@DIPGRA.ES
	Custodia del documento: <a href="https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834">https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z2J0-JGMF-0E11-5121-1409-3834</a>

